

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29683** ALIMENTIA NETWORKS, S.A.

D.^a María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid:

Hago saber: Que el procedimiento 408/10, Ejecución 31/11 de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Juan Luis Escudero Martínez contra la empresa Alimentia Networks, S.A. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2011 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.262,06,-euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110065892-1